RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00065/ISE/2011/SC
OBJETO: SERVICIO DE RP+DO+DEO+CSS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL EN BUJALANCE (CÓRDOBA)
CENTRO: 14007970 - C.E.I.P. Juan Díaz del Moral Bujalance - Bujalance (14650)
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (CONSULTORIA (OBRA)) **PROC. ADJUDICACION:** ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 285.715,25 €.
IMPORTE IVA: 51.428,75€.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE RP+DO+DEO+CSS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL EN BUJALANCE (CÓRDOBA), expte. 00065/ISE/2011/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 05 de octubre 2011 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 122 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos de Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica del Ente Público, con fecha de 10 de octubre 2011, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El 25 de octubre de 2011 mediante Resolución de la Dirección General se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE RP+DO+DEO+CSS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL EN BUJALANCE (CÓRDOBA), expte. 00065/ISE/2011/SC.

En el presente procedimiento han sido excluidas los siguientes licitadores, por los siguientes motivos:

Por presentar la documentación relativa a la licitación fuera del plazo de presentación de proposiciones establecido en el anuncio de licitación:

- (30958443Y) JOSÉ LUÍS BARRENA VALVERDE

Por no presentar sobre de subsanación o no subsanar correctamente en el plazo concedido la documentación del SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS":

- (B14879209) ABSIDEARQ, S.L.
- (B91827410) ARQUITAE URBANISMO Y ARQUITECTURA, S.L.N.E.
- (31652917H) RAFAEL LÓPEZ BOHORQUEZ
- (30526944X) IRENE DE BUSTAMANTE GARCÍA MAU
- (30796241T) EMILIO ARTACHO DE SANTA ANA

Por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo:

- (B15044357) - APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
- (A29044062) - URBACONSULT, S.A.
- (T55555591) - UTE ACISER XXI, S.L. - JUAN MIGUEL OCHOTO...
- (B63288500) - PROJECTES TALLERCINC, S.L.P.
- (T55555590) - UTE AYERDE - RECCO - TEJADA
- (27495780Q) - RAMÓN GIL MANRIQUE
- (24191349H) - JOSÉ MIGUEL MOLERO DE BLAS
- (T00330171) - UTE GARCÍA - GARCIA - CAMACHO - ESTEBAN
- (80125959P) - CARMEN ALBALÁ PEDRAJAS
- (B41921750) - JUAN I. HERRERO FERNÁNDEZ, S.L.P.
- (T55555597) - UTE BLÁZQUEZ - F2M - CANSINO - BUIZA
- (T55555596) - UTE CANELA - CANELA

- (T55555595) - UTE APARICIO - ALEMANY - BENÍTEZ
- (B91805820) - ARQUIALIA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P
- (27313904R) - RAFAEL HERRERA LIMONES
- (T55555599) - UTE IGNACIO GARCÍA - ÁNGEL CABALLERO
- (52386391G) - AGUSTIN SANCHEZ SANCHEZ
- (T55555593) - UTE CB ARQUITECTES ASSOCIATS S.L.P. - ARQ...
- (B18666552) - FLEON Y LEÓN ARQUITECTOS, S.L.P.
- (B83304808) - A3 ARQUITECTOS, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYEC...
- (B84984459) - GILNAGEL ARQUITECTOS S.L.P.
- (32829533T) - PEDRO RODRÍGUEZ LOSADA PÉREZ MONTERO
- (A14019707) - URBAISA

Por aportar información del sobre 3 en el sobre 2:

- (28768004H) - ADOLFO PÉREZ LÓPEZ
- (T55555592) - UTE LÓPEZ - PONS
- (23787696S) - UTE GV "CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL EN BUJALANCE".
- (51432932X) - LINO ÁLVAREZ REGUILLO

En el presente procedimiento han sido identificadas como desproporcionadas o anormales las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

- (T00330186) - UTE FRESNEDA - ZAMORA
- (T00330172) - UTE AFARQ+2A
- (B91456822) - UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS SLP
- (T00330181) - UTE LOURDES CHACÓN GUERRERO
- (27287856N) - JAVIER GRONDONA ESPAÑA
- (T55555598) - UTE I+D ARQUITECTOS
- (B97640114) - SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
- (25716985H) - FERNANDO NUÑEZ SANCHEZ
- (B84446665) - MANUEL VEGA ARQUITECTOS, S.L.P.
- (T00330162) - UTE RODRÍGUEZ - MORENO - BEGINES - CARRANZA
- (34009032J) - JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA
- (B14103519) - INGESA INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA SL
- (24853666G) - FERNANDO OSORIO GARCÍA
- (32025585V) - FRANCISCO MAESO LÓPEZ
- (T55555605) - UTE ASENSIO - ASENSIO - ASENSIO - HIDALGO
- (T00330170) - UTE SB46A
- (B41934001) - HÍSPALIS DE TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.

Las siguientes empresas no presentaron justificación en el plazo concedido al efecto:

- (B97640114) - SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
- (32025585V) - FRANCISCO MAESO LÓPEZ
- (T00330170) - UTE SB46A
- (B41934001) - HÍSPALIS DE TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por los licitadores son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 apartado 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos de Sector Público modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano

de Contratación, por el artículo 13 del Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, la oferta del licitador INGESA INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L., al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración; y rechazar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, las ofertas de los licitadores UTE FRESNEDA – ZAMORA, UTE AFARQ+2ª, UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS SLP, UTE LOURDES CHACÓN GUERRERO, JAVIER GRONDONA ESPAÑA, UTE I+D ARQUITECTOS, FERNANDO NUÑEZ SANCHEZ, MANUEL VEGA ARQUITECTOS, S.L.P., UTE RODRÍGUEZ - MORENO - BEGINES – CARRANZA, JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA, FERNANDO OSORIO GARCIA, UTE ASENSIO - ASENSIO - ASENSIO – HIDALGO, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Adjudicar el contrato de SERVICIO DE RP+DO+DEO+CSS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL EN BUJALANCE (CÓRDOBA), a la empresa INGESA INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA SL con CIF B14103519, por tratarse de la oferta económica más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (197.143,52 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (35.485,83 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (232.629,35 €). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de CIENTO DIECISIETE DÍAS (117 días) para la Redacción del proyecto, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato. Las Direcciones facultativas y Coordinación de Seguridad y Salud están vinculadas a la ejecución del contrato principal de obras.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 apartado 4º de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos de Sector Público modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de cuarenta y ocho días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos de Sector Público modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto.

Contra el presente acto, cabe interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con carácter previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

ANEXO: PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN

EMPRESAS	ESTUDIO DEL LUGAR	PROPUESTA A NIVEL ESTUDIOS PREVIOS	VAL. TECNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
INGESA INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA SL	8,00	16,00	24,00	40,00	25,00	89,00
ANTONIO SANCHEZ ARJONA SANTIAGO	6,00	16,00	22,00	32,90	25,00	79,90
RUIZ ALBUSAC-ARQUITECTOS, S.L.P.	3,00	14,00	17,00	34,84	25,00	76,84
JORGE MOLINERO ARQUITECTOS, S.L.P.	5,00	14,00	19,00	34,99	22,00	75,99
BAUMAR ARQUITECTOS, S.L.P.	1,00	18,00	19,00	30,58	25,00	74,58
TOMÁS CURBELO RANERO	3,00	12,00	15,00	34,19	25,00	74,19
CARLOS REGLERO CAMPOS	3,00	12,00	15,00	33,55	25,00	73,55
JOSE ANGEL FERRER ARQUITECTOS SLP	3,00	14,00	17,00	28,39	25,00	70,39
CANTARERO ARQUITECTURA, S.L.P.U.	5,00	14,00	19,00	25,80	23,00	67,80
MANUEL GÓMEZ-MILLÁN VELA	3,00	12,00	15,00	31,48	21,00	67,48
ARTURO RAMIREZ LAGUNA	3,00	14,00	17,00	24,52	24,00	65,52
JUAN GARCÍA CARRILLO	3,00	12,00	15,00	25,79	24,00	64,79
UTE METODO Y SOLUCIONES DE ARQUTECTURA, S.L.P. - JOAQUIN ZAMORANO - PREVENLABOR, S.L.	3,00	12,00	15,00	32,52	17,00	64,52
UTE ACCIONA INGENIERIA, S.A. - ESTUDIO ARCADIA ARQUITECTOS S.C.P.	5,00	10,00	15,00	23,23	25,00	63,23
LIÑAN ARQUITECTOS, S.L.P.	5,00	10,00	15,00	32,26	14,00	61,26
UTE RODRÍGUEZ - MORENO - BEGINES - CARRANZA	8,00	23,00	31,00	0,00	25,00	56,00
UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS SLP	6,00	24,00	30,00	0,00	25,00	55,00
FERNANDO NUÑEZ SANCHEZ	6,00	14,00	20,00	0,00	25,00	45,00
UTE SB46A	3,00	17,00	20,00	0,00	25,00	45,00
UTE FRESNEDA - ZAMORA	6,00	14,00	20,00	0,00	25,00	45,00
UTE ASENSIO - ASENSIO - ASENSIO - HIDALGO	5,00	14,00	19,00	0,00	25,00	44,00
UTE AFARQ+2A	5,00	14,00	19,00	0,00	25,00	44,00
SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	1,00	17,00	18,00	0,00	25,00	43,00
UTE I+D ARQUITECTOS	3,00	14,00	17,00	0,00	23,00	40,00
UTE LOURDES CHACÓN GUERRERO	3,00	12,00	15,00	0,00	25,00	40,00
JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA	5,00	10,00	15,00	0,00	25,00	40,00
FRANCISCO MAESO LOPEZ	5,00	10,00	15,00	0,00	25,00	40,00
MANUEL VEGA ARQUITECTOS, S.L.P.	3,00	12,00	15,00	0,00	25,00	40,00
FERNANDO OSORIO GARCIA	3,00	12,00	15,00	0,00	24,00	39,00
JAVIER GRONDONA ESPAÑA	3,00	12,00	15,00	0,00	23,00	38,00
HISPALIS DE TECNICOS ASOCIADOS, S.L.	3,00	12,00	15,00	0,00	20,00	35,00
ARQUIALIA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P	1,00	12,00	13,00	-	-	-
FLEON Y LEON ARQUITECTOS, S.L.P.	6,00	4,00	10,00	-	-	-
RAMON GIL MANRIQUE	6,00	4,00	10,00	-	-	-
UTE APARICIO - ALEMANY - BENITEZ	5,00	4,00	9,00	-	-	-
URBAISA	5,00	4,00	9,00	-	-	-
JOSÉ MIGUEL MOLERO DE BLAS	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE CANELA	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE BLAZQUEZ - F2M - CANSINO - BUIZA	3,00	4,00	7,00	-	-	-
JUAN I. HERRERO FERNANDEZ, S.L.P.	3,00	4,00	7,00	-	-	-

RAFAEL HERRERA LIMONES	3,00	4,00	7,00	-	-	-
A3ARQUITECTOS, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.P.	3,00	4,00	7,00	-	-	-
GILNAGEL ARQUITECTOS S.L.P.	3,00	4,00	7,00	-	-	-
PEDRO RODRIGUEZ LOSADA PEREZ MONTERO	3,00	4,00	7,00	-	-	-
URBACONSULT, S.A.	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE GARCIA - GARCIA - CAMACHO - ESTEBAN	3,00	4,00	7,00	-	-	-
CARMEN ALBALÁ PEDRAJAS	3,00	4,00	7,00	-	-	-
AGUSTIN SANCHEZ SANCHEZ	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE CB ARQUITECTES ASSOCIATS S.L.P. - ARQUITECNIA GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	3,00	4,00	7,00	-	-	-
PROJECTES TALLERCINC, S.L.P.	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE AYERDE - RECCO - TEJADA	3,00	4,00	7,00	-	-	-
UTE IGNACIO GARCIA - ANGEL CABALLERO	1,00	4,00	5,00	-	-	-
APPLUS	1,00	4,00	5,00	-	-	-
UTE ACISER XXI, S.L. - JUAN MIGUEL OCHOTORENA ELICEGUI	0,00	4,00	4,00	-	-	-
UTE GV "CEIP JUAN DIAZ DEL MORAL EN BUJALANCE"	0,00	0,00	0,00	-	-	-
UTE LÓPEZ - PONS	0,00	0,00	0,00	-	-	-
ADOLFO PEREZ LOPEZ	0,00	0,00	0,00	-	-	-
LINO ÁLVAREZ REGUILLO	0,00	0,00	0,00	-	-	-